

Formato Uniforme de Resultados - PUR



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



FUR N°: 3-39939



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS BUCAROS
NIT: 900139778-4
Teléfono: 3095544
E-mail: directortecnicobucaros@grupoestrella.com.co
Dirección: Calle 84 Sur No. 33-61
Ciudad: SABANETA (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba 2022-07-22	Nombre o Razón social DAIRO ANDRES CASTRILLON MORALES	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 1041326139
Dirección CRA 50 N 158 SUR 93 CALDAS ANTIOQUIA	Teléfono fijo o Número de Celular 3136653205	Ciudad Caldas
Correo Electrónico mauriciovera642@gmail.com		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa TOC222	País Colombia	Servicio Público	Clase Buseta	Marca Kia	Línea D4da
Modelo 2002	Número de licencia de transito 10018756034	Fecha Matrícula 2002-06-01	Color Blanco verde	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis KN2FAD3C22C403278
No de Motor D4DA1133072	Tipo Motor DIÉSEL	Cilindrada (cm ³) (si aplica) 3907	Kilometraje 211288	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2022-08-22	Conversion GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento: GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCION MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (sí/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 5.25	5.12		2.5	Klux	no
	Inclinación	1.90	0.80		[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad	4.95	4.31		2.5	Klux	no
	Inclinación	1.16	1.33		[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 10.2	9.99			Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 9.96	10.1			Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 0.06				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 0.06				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 40.4		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
								%	

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	6147	8132	N	Eje 1	6185	8721	N	0.61	(20,30]	30	%
Eje 2	6441	11082	N	Eje 2	5865	9258	N	8.94	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				66.2	50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
19.3	18	%	Sumatoria Izquierdo	4201	19214	N	Sumatoria Derecho	2970	17979	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -2.97	Eje 2 -4.14	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Parámetro normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%



ELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- FREN 5 - Frenómetro Mixto con bascula integrada ACTIA SN: 447002 0103
- LUX 5 - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX 0045
- OPA 5 - Opacímetro [LTOE: 364 mm] SENSORS SN: G18509212
- RPM 5.1 - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 180531000208
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM0611
- ALU 5 - Alineador al paso mixto con sensor previo ACTIA SN: 44100 3203
- RPM 5.1-B - Sensor Rpm Batería BRAIN BEE SN: 180531000208 / EU 12812
- RPM 5.1-T - Termómetro BRAIN BEE SN: 180531000208 / EU 10780
- SON 5 - Sonómetro EXTECH SN: 3132052
- PROF3 - Profundímetro FOWLER SN: 3
- HOL 5 - DETECTOR DE HOLGURAS ACTIA SN: 123345 0183

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

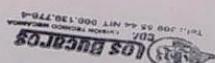
- Tecni-RTM.V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Santiago De Jesus Molina Castañeda [**Profundidad de labrado**], Juan Esteban Ochoa Gutierrez [**Tercera placa**]. Santiago De Jesus Molina Castañeda [**Alineación, peso y frenos**], Santiago De Jesus Molina Castañeda [**Foto trasera**], Santiago De Jesus Molina Castañeda [**Inspección sensorial interior**]. Santiago De Jesus Molina Castañeda [**Inspección sensorial exterior**], Juan Esteban Ochoa Gutierrez [**Foto delantera**], Juan Esteban Ochoa Gutierrez [**Inspección sensorial motor**], Emmanuel Bedoya Salazar [**Alineación de luces**], Juan Esteban Ochoa Gutierrez [**Inspección sensorial inferior**], Juan Esteban Ochoa Gutierrez [**Sonido**], Santiago De Jesus Molina Castañeda [**Opacidad NTC4231**].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

VICTOR HUGO SUEVARA RIOS



NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe